

ADENDA No. 002

El pasado 2 de mayo se hizo la siguiente publicación:

INVITACIÓN A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) Y/O EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONFORMAR LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, DOMICILIARIA (HOME CARE) Y HOSPITALARIA, A PACIENTES EN CONDICIÓN DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS AFINES DE LA COAGULACIÓN, CON COBERTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRAS REGIONES EN CASO DE PORTABILIDAD. GARANTIZAR LAS TECNOLOGIAS INCLUIDAS EN EL PBS SEGÚN RESOLUCIÓN 5857 de 2018 Y DEMAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN CON CARGO AL VALOR DE PAQUETE CONTRATADO, ADEMAS PRESTACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS NO PBS. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y CONTRACTUALES, QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS.

Estando dentro del término establecido, y teniendo en cuenta la densidad de observaciones presentadas a los términos de referencia, es necesario modificar el cronograma fijado, de la siguiente forma:


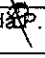
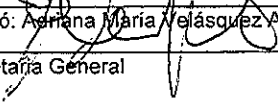
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones a los términos de referencia	14 de mayo de 2019	página www.saviasaludeps.com
Recepción de las propuestas	17 de mayo de 2019	Calle 44 A No.55- 44 (Edificio Business Plaza. Piso 1) de la ciudad de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	20 - 24 de mayo de 2019	Comité de contratación
Publicación de IPS seleccionada	28 de mayo de 2019	página www.saviasaludeps.com
Fecha de suscripción del contrato	5 de junio de 2019	Calle 44 A No.55- 44 Edificio Business Plaza. Piso 13
Fecha límite de presentación de las pólizas	11 de junio de 2019	Calle 44 A No.55- 44 Edificio Business Plaza. Piso 13



Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en los términos de referencia permanecen iguales.

Dado en Medellín, a los trece (13) días del mes de mayo de 2019

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente

Elaboró: Sara M. Osorio García 	Revisó: Esperanza Peñaranda P. 	Revisó: Adriana María Velásquez Aranfo 
Coordinadora de contratación	Coordinadora de Contratación	Secretaría General